

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **JOSE HERNANDO MONTAÑEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – **REQ 4156352024**

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta ____
 - La dirección no existe ____
 - El destinatario desconocido ____
 - No hay quien reciba la comunicación.
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, X ____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de – **REQ 4156352024**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 02 de Octubre de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 10 de Octubre de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



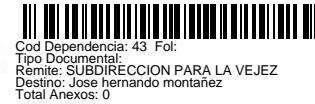
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-09-23-18:04:14-43638796
2024-09-23T18:43:14-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-09-23 18:04:14
Radicado: S2024157996



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: Jose hernando montañez
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C. 23 de septiembre de 2024

Señor

JOSE HERNANDO MONTAÑEZ

C.C: 19240509

Correo Electrónico: hernando.montanez@monquircomunicaciones.com

Teléfono: 3106791729 - 3102365816

Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento 4156352024 solicitud Centro día en Casa

Respetado señor José, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con su solicitud: "(...) *solicito su colaboración para vincular a persona mayor José Hernando Montañez identificado con cédula número 19240509 de 70 años de edad a su programa Centro Día a tu Casa de la Subdirección de Vejez de la Secretaría de Integración Social, dado que la persona mayor cursa con diagnóstico oncológico avanzado en manejo de cuidados paliativos domiciliarios, permanece siempre acompañado de sus familiares pero no es suficiente dado la alta carga de necesidades y que su esposa es una persona mayor (...)*" realizada mediante requerimiento No. 4156352024, la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social–SDIS, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el servicio Centro Día a tu Casa para personas mayores de 60 años, que según la Resolución 218 del 8 de febrero de 2023 (y su correspondiente actualización publicada el día 22 de julio de 2024), tiene el siguiente objeto: Brindar atención transitoria diurna en casa a personas de sesenta (60) años o más con dependencia funcional, mediante el acompañamiento interdisciplinario que prevengan el abandono y la institucionalización de las personas mayores con dependencia y promuevan relevos de cuidado y tiempos de respiro a sus cuidadores(as). Este servicio presenta los siguientes criterios de ingreso:

1. Tener sesenta (60) años o más
2. Presentar dependencia funcional sin requerir una unidad de cuidado crónico o de salud mental
3. Tener cuidador(a) permanente
4. Residir en Bogotá
5. Contar con un lugar habitacional en donde recibir la atención.

En el marco del desarrollo de la verificación del caso, se estableció comunicación con la señora Priscila Quiroga de 73 años, esposa y cuidadora permanente de la persona mayor en referencia, quien informó sobre la condición de salud del señor José de 70 años, el cual presenta una dependencia total para el desarrollo de sus actividades básicas cotidianas debido a su diagnóstico

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



de Cáncer terminal, durante la comunicación, se logró identificar que la persona mayor se encuentra en medio hospitalario (Clínica Reina Sofía) desde el 11 de septiembre de 2024, a la espera para el inicio de un tratamiento temporal para el manejo de su patología; de igual modo, se encontró que, la red familiar la conforman las dos personas mayores y 1 hija que debido a sus obligaciones laborales y académicas no puede dar soporte a las necesidades de cuidado de la persona mayor. La familia vive en casa familiar, los gastos mensuales son asumidos por la pensión que perciben ambas personas mayores (no se aporta información del valor percibido por este concepto) al finalizar la validación la cuidadora manifestó requerir el servicio una vez se perfeccione la salida de su esposo del medio hospitalario, pues informa que, no cuenta con la fuerza y herramientas necesarias para dar soporte al cuidado que requiere el señor José.

Con lo mencionado anteriormente, es importante indicarle que actualmente el servicio dispone de un total de 200 cupos a nivel distrital, y acorde con la focalización a demanda, a la fecha se tiene la cobertura del 100% de los cupos ofertados, razón por la cual, la Subdirección para la Vejez se contactará una vez se cuente con la disponibilidad de cupo en la zona donde se encuentra ubicada la persona mayor y en concordancia con la revisión de los criterios de priorización, se determinarán las acciones institucionales pertinentes que garanticen un adecuado direccionamiento según sus necesidades y expectativas.

Conforme con lo anterior, se da respuesta a la solicitud y se reitera el compromiso de la Subdirección para la Vejez en seguir trabajando por salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores más vulnerables.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Lina Johanna Pérez Marín – Contratista Subdirección para la Vejez
Revisó: Mayerly Morales Chaparro – Contratista Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-0923-180638-696544-43638796
2024-09-23T18:43:11-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024157996

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-180638-698544-43638796

Creación: 2024-09-23 18:06:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-23 18:43:10



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Mayerly Morales Chaparro

Mayerly Morales Chaparro
53041959
mmoralesch@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Vejez

Elaboración: .

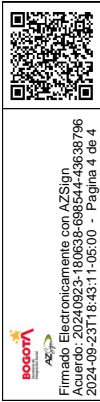
Lina Johanna Perez Marin

LINA JOHANNA PEREZ MARIN
41956119
ljperezm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-180638-698544-43638796
2024-09-23T18:43:11-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-180638-698544-43638796
2024-09-23T18:43:11-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024157996

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-180638-698544-43638796

Creación: 2024-09-23 18:06:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-23 18:43:10



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LINA JOHANNA PEREZ MARIN ljperezm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-23 18:06:49 Lec.: 2024-09-23 18:07:10 Res.: 2024-09-23 18:07:15 IP Res.: 186.81.58.46
Revisión	Mayerly Morales Chaparro mmoralesch@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2024-09-23 18:07:15 Lec.: 2024-09-23 18:14:18 Res.: 2024-09-23 18:20:21 IP Res.: 186.102.109.115
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-23 18:20:22 Lec.: 2024-09-23 18:43:02 Res.: 2024-09-23 18:43:10 IP Res.: 190.27.225.68